



Comunicado de prensa
Luxemburgo, 8 de julio de 2015

Según los auditores de la UE, la EUPOL Afganistán fue parcialmente eficaz en el cumplimiento de su mandato

Según el informe publicado hoy por el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE), la Misión de Policía de la UE en Afganistán (EUPOL) ha logrado en parte su objetivo de contribuir al establecimiento de una fuerza del orden civil sostenible y eficaz bajo responsabilidad afgana. Dada la ausencia de una fuerza de Policía formada y plenamente operativa, y con elevadas tasas de analfabetismo y una corrupción generalizada en la Policía afgana y los sistemas judiciales, la EUPOL consiguió contribuir a la reforma el Ministerio del Interior y a la profesionalización de la Policía del país. Sin embargo, las insuficiencias sistémicas continuadas en los sectores policial y judicial del país ponen en peligro el legado de los resultados logrados por la EUPOL, así como del sector policial afgano en general, tras la retirada gradual de la misión a finales de 2016.

«Si bien algunos factores externos, como la falta de seguridad y la casi completa inexistencia de una fuerza policial formada y funcional, permiten explicar en parte los resultados dispares de la EUPOL, otras deficiencias son atribuibles a la propia misión. El TCE formula una serie de recomendaciones, aplicables no solo a la EUPOL Afganistán, sino también a otras misiones de la PCSD que tienen como fin mejorar su eficacia y la sostenibilidad de los efectos logrados», comentó Hans Gustaf Wessberg, el Miembro del TCE responsable del informe.

Los auditores de la UE observaron que la UE ha logrado establecer una Misión de Policía Civil europea en Afganistán en un entorno particularmente inseguro. Su mandato, consistente en prestar servicios de asesoramiento estratégico a los altos cargos de la jerarquía policial y en crear vínculos en el marco del Estado de Derecho en sentido amplio, proporcionó el elemento hasta entonces inexistente en los servicios policiales y judiciales del país, garantizando así el valor añadido de la UE. Tras unos comienzos difíciles, en los que la implantación de la EUPOL resultó complicada y adoleció de considerables limitaciones logísticas y de personal, la EUPOL pudo gradualmente obtener el reconocimiento por sus conocimientos especializados y su contribución a la reforma del sector policial.

Sin embargo, la EUPOL no consiguió reunir a todos los intervinientes europeos según lo previsto inicialmente. Ello se debió en parte al tamaño limitado de la misión y también a la competencia de otros esfuerzos europeos e internacionales. Pese a ello, la EUPOL contribuyó a una cooperación reforzada con los Estados miembros de la UE sobre el terreno y se esforzó por fomentar la cooperación internacional.

Por lo que se refiere a los resultados, la EUPOL ha contribuido a que la Policía nacional afgana haya obtenido la confianza de los ciudadanos mediante el apoyo a la aplicación de principios básicos de las funciones de una fuerza del orden civil, pero la Policía afgana y los sistemas judiciales siguen adoleciendo de insuficiencias sistémicas, entre las que figuran un desarrollo institucional inadecuado, un marco jurídico ineficaz y la limitada capacidad de sus integrantes. Otros factores, como una indebida influencia política, la corrupción y la importancia que cobra la lucha contra la insurgencia, siguen frenando un desarrollo institucional del sector de la justicia penal en su conjunto. Conectar a la Policía nacional con la reforma de la justicia ha sido uno de los ámbitos en los que más ha costado a la EUPOL obtener resultados. La fiscalización también puso de manifiesto que los sistemas de evaluación y presentación de informes de la EUPOL no se ajustaban a su mandato, ya que eran demasiado básicos, y no estaban suficientemente centrados en los resultados y el valor añadido a lo largo de la mayor parte del período controlado.

La sostenibilidad de los resultados del trabajo de la EUPOL y del sector policial afgano en general dependerá de la voluntad de las autoridades afganas de asumir la responsabilidad de los efectos, de la situación de seguridad y de la financiación de la UE y de otras partes interesadas internacionales. Además sigue existiendo cierta inquietud por cómo la UE podrá aprovechar los logros de la EUPOL y por si se obtendrá el valor máximo en la cesión de los activos de la misión.

El presente comunicado de prensa recoge las ideas principales del informe especial aprobado por el Tribunal de Cuentas Europeo, cuya versión completa puede consultarse en el sitio web www.eca.europa.eu

ECA Press

Damijan Fišer - Agente de prensa

12, rue Alcide De Gasperi, L-1615 Luxemburgo

T: (+352) 4398 45410 M: (+352) 621 55 22 24

E: press@eca.europa.eu [@EUAuditorsECA](https://twitter.com/EUAuditorsECA) [Youtube: EUAuditorsECA](https://www.youtube.com/EUAuditorsECA) eca.europa.eu

Nota destinada a las redacciones

Los informes especiales del TCE se publican a lo largo del año y presentan los resultados de su fiscalización de ámbitos presupuestarios o aspectos de gestión específicos de la UE. Este Informe Especial nº 7/2015 titulado «**La Misión de Policía de la UE en Afganistán: resultados dispares**» evalúa si la EUPOL Afganistán había cumplido su mandato con éxito.

La fiscalización se centró en evaluar si la EUPOL estuvo bien planificada y coordinada, si había recibido orientaciones y apoyo operativo adecuados, si había contribuido a mejorar la Policía nacional afgana y, por último, si su retirada gradual había sido preparada convenientemente. Abarcó el período comprendido entre el lanzamiento de la EUPOL y finales de 2014, prestando especial atención a sus actividades posteriores a 2012.

Tras el derrocamiento del régimen talibán, la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros se comprometieron a apoyar al Gobierno de Afganistán en la creación de un marco más sólido del Estado de Derecho en el país. La Misión de Policía de la UE en Afganistán (EUPOL) es una misión civil que se creó en 2007 en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD).

Las actividades de la EUPOL Afganistán son realizadas principalmente por expertos en Estado de Derecho y policiales enviados en comisión de servicio por los Estados miembros de la UE, así como por expertos internacionales y personal local contratados. La misión se encarga de la formación y tutoría, así como del asesoramiento y supervisión de los altos cargos de las instituciones afganas competentes. La EUPOL Afganistán desarrolla su mandato en torno a tres líneas de actuación: impulsar la reforma institucional del Ministerio del Interior, profesionalizar la Policía nacional, y vincular a la Policía nacional con el sistema judicial en su conjunto. En el momento de la fiscalización a finales de 2014, la EUPOL contaba con operaciones en Kabul, Herat y Mazar-e Sharif.

El coste total de la EUPOL en el período comprendido entre mayo de 2007 y diciembre de 2014 fue de cerca de 400 millones de euros, y los costes relacionados con la seguridad representan casi un tercio. A finales de 2014, la UE había desplegado un total de treinta y dos misiones de la PCSD, de las cuales diecisésis se habían completado y retirado, y dieciséis siguen todavía en curso.

Recomendaciones

Los auditores de la UE recomiendan que:

- El SEAE debería colaborar con los Estados miembros para garantizar que las futuras misiones de la PCSD reciben suficientes recursos humanos, logísticos y técnicos para poder funcionar a un nivel cercano a la plena capacidad autorizada.
- El SEAE y la Comisión deberían establecer funciones de apoyo para facilitar una implantación rápida, eficiente y coherente de las misiones de la PCSD.
- El SEAE y las misiones de la PCSD deberían colaborar para mejorar aún más la eficacia de cada actividad.
- Con el fin de mejorar la sostenibilidad de los efectos de las misiones de la PCSD, el SEAE debería garantizar que los aspectos relacionados con la sostenibilidad se integran en la planificación operativa de todas las actividades de la misión mediante la evaluación sistemática de las necesidades locales y de la capacidad de mantener los efectos obtenidos.
- La Comisión y el SEAE deberían garantizar que las misiones de la PCSD se retiran progresivamente y los activos relacionados con las mismas se liquidan sin problemas.

Para observaciones y recomendaciones más detalladas puede consultar el informe completo en
www.eca.europa.eu